

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. C.E.C.M.R.-LIQUIDACIÓN No. 202000075

Teniendo en cuenta que tal como lo afirma el apoderado del señor FABIO CHITIVA MORA, demandado en proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por CLAUDIA ROCÍO GARZÓN GIL, la Defensoría del Espacio Público de Bogotá, en su comunicación DADEP No. 20222010089311, sugirió hacer la consulta contenida en nuestro oficio No. 0229 a las entidades IDU, IDRD, EAAB, CVP, IPES e INDIGER, se ordena correr traslado de la petición a cada una de las entidades mencionadas, para que se pronuncien al respecto. Al INDIGER solicítese, además, concepto sobre remociones en masa y situación de vulnerabilidad del predio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA